



### Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 756/2025

## “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, MICROFONO ABIERTO Y FESTIVAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 756/2025 referente a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, MICROFONO ABIERTO Y FESTIVAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO” requerida por la Secretaría General de Gobierno, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 02-052-2025

### ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **04 de diciembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “LA LEY”).

2. El **09 de diciembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “LA LEY” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante (“EL REGLAMENTO”)).

3. El **15 de diciembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “LA LEY”.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “LA LEY”; en ese sentido, los licitantes fueron:

- MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ.
- D'JAGUI S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA BAKUGO S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 756/2025****"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, MICROFONO ABIERTO Y FESTIVAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**  
**Sin Concurrencia del Comité****EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
<p><b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ.</li><li>• D'JAGUI S.A. DE C.V.</li><li>• COMERCIALIZADORA BAKUGO S.A. DE C.V.</li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes, **MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ.**, **COMERCIALIZADORA BAKUGO S.A. DE C.V.** y **D'JAGUI S.A. DE C.V.** se declararán solventes documentalmente.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

**Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **OM-DSG-1009-2025** validado por **Ildefonso Puentes Ramírez**, en su carácter de Coordinador A de la **Dirección de Servicios Generales de Oficialía Mayor de la Secretaría General de Gobierno**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• D'JAGUI S.A. DE C.V.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ.<ul style="list-style-type: none"><li>- En la partida 1 no establece los aspectos de producción general, infraestructura y equipamiento, logística y operación, diseño y ambientación y cumplimiento normativo.</li></ul></li></ul>



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 756/2/2025

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, MICROFONO ABIERTO Y FESTIVAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**

Sin Concurrencia del Comité

	<ul style="list-style-type: none"><li>- En la partida 2 no refiere planeación y coordinación, infraestructura y montaje e imagen y ambientación.</li><li>- No establecen en la seguridad y logística, cumplimiento normativo y supervisión y garantía.</li><li>- No presenta relación de contratos previos que acredite la prestación de servicios similares.</li><li>- No presenta ningún contrato ejecutados satisfactoriamente con dependencias u organismos de gobierno.</li><li>- No presenta, currículum de la empresa.</li></ul> <p>• <b>COMERCIALIZADORA BAKUGO S.A. DE C.V.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- No presenta relación de contratos previos que acredite la prestación de servicios similares.</li><li>- No presenta ningún contrato ejecutados satisfactoriamente con dependencias u organismos de gobierno</li></ul>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **D'JAGUI S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los licitantes **MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ** y **COMERCIALIZADORA BAKUGO S.A. DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual sus propuestas se desechan.

**Evaluación Económica.** - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante, **D'JAGUI S.A. DE C.V.** se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo **71 numeral 1 de LA LEY**, se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

### Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 756/2025

## “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, MICROFONO ABIERTO Y FESTIVAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”

Sin Concurrencia del Comité

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación pública local LPL 756/2025 para el “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, MICROFONO ABIERTO Y FESTIVAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO” al proveedor de nombre D’JAGUI S.A. DE C.V. al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación BINARIO por la cantidad de \$504,252.00 ( Quinientos cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

NUMERO DE CONCEPTO (CONSECUITIVO)	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio integral para la producción de eventos “Micrófono abierto”	1	SERVICIO
2	Servicio integral para la producción de eventos “Festival”	1	SERVICIO

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la Agencia de Entretenimiento de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato, en las oficinas de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información,

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 756/2025

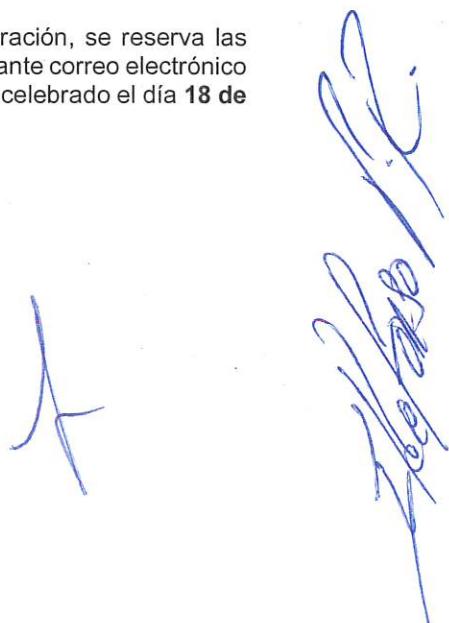
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, MICROFONO ABIERTO Y FESTIVAL PARA  
LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**  
**Sin Concurrencia del Comité**

documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **18 de diciembre del 2025**.

Elaboró: Emma Itzel Narvaez Acosta.

CARGO: COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS.



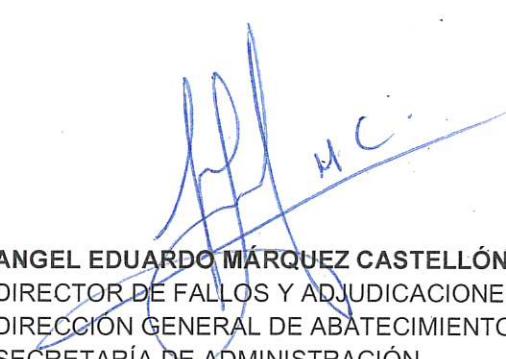


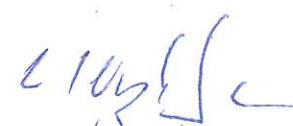
Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 756/2025

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, MICROFONO ABIERTO Y FESTIVAL PARA  
LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**

Sin Concurrencia del Comité

  
**ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

  
**JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

  
**ILDEFONSO PUENTES RAMÍREZ.**  
COORDINADOR A DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO.

**Fallo de Adjudicación**

**Licitación Pública Local LPL 756/2025**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, MICROFONO ABIERTO Y FESTIVAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1  
Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	D'JAGUI S.A. DE C.V.	MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ	COMERCIALIZADORA BAKUGO S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA SI ACEPTE RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTE RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTE RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 756/2025

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, MICROFONO ABIERTO Y FESTIVAL PARA  
LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**  
Sin Concurrencia del Comité

14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

**Resolutivo:** Los Proveedores MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ., COMERCIALIZADORA BAKUGO S.A. DE C.V. y D'JAGUI S.A. DE C.V. CUMPLEN, con los requisitos legales establecido en las bases, por lo tanto, se declaran solventes documentalmente.

**Elaboró:** Emma Itzel Narvaez Acosta.

**CARGO:** COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS.

### Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 756/2025

### “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, MICROFONO ABIERTO Y FESTIVAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”

Sin Concurrencia del Comité

### Anexo 2

### Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio OM-DSG-1009-2025 validado por Ildefonso Puentes Ramírez, en su carácter de **Coordinador A de la Dirección de Servicios Generales de Oficialía Mayor de la Secretaría General de Gobierno**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la Licitación Pública Local LPL 756/2025 en la cual se requiere la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, MICROFONO ABIERTO Y FESTIVAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO” se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	D'JAGUI, S.A. de C.V.	MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ	COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C. V.
5	<p><b>Partida 1: Servicio integral para la producción de eventos, congresos y convenciones para juventudes.</b></p> <p>El servicio para evento 1, deberá contemplar como mínimo, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Producción general:</b> Planeación, coordinación y operación de todos los elementos técnicos, logísticos y humanos necesarios para el desarrollo de los eventos.</li> <li>• <b>Infraestructura y equipamiento:</b> Provisión de mobiliario, equipo audiovisual, escenarios, iluminación, sonido y demás insumos requeridos de acuerdo con las características del evento.</li> <li>• <b>Logística y operación:</b> Control de accesos, acreditaciones, señalética, seguridad y apoyo en la atención a participantes e invitados.</li> <li>• <b>Diseño y ambientación:</b> Montaje, decoración, imagen institucional y materiales que garanticen identidad visual acorde a los lineamientos de la Dirección de Juventudes.</li> <li>• <b>Cumplimiento normativo:</b> Observancia de las disposiciones de protección civil, seguridad y normatividad aplicable para el desarrollo de eventos masivos.</li> </ul>	Cumple	<p>No Cumple</p> <p>No establece producción general, infraestructura y equipamiento, logística y operación, diseño y ambientación</p>	Cumple
	<p><b>1 Escenario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Tarima de 3.5 mts x 2.0 mts de altura con escalón.</li> <li>- Cortinas con luces para el escenario.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple
	<p><b>2 Sistema de Sonido Profesional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 sistemas por lado portátil con 16 drivers y un subwoofer integrado con un driver Race Track de 10" x 18" pulgadas.</li> <li>- 1 Sistema por lado woofer de 12" pulgadas y un conjunto de ocho drivers de 2.25" montados verticalmente.</li> <li>- 3 monitores de audio</li> <li>- 1 consola digital</li> <li>- 1 procesador de video</li> <li>- 1 monitor de video</li> <li>- 2 Micrófonos inalámbricos</li> <li>- 1 Micrófono alámbrico.</li> <li>- 1 Mic de Diadema.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple

**Fallo de Adjudicación**

**Licitación Pública Local LPL 756/2025**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, MICROFONO ABIERTO Y FESTIVAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<b>3 Decoración y Branding:</b> - Backdrop - 2 Banderolas.	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>4 Seguridad y logística:</b> - Staff de montaje y operación (3 personas) - Radios de comunicación (2 unidades)	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>5 Servicio de catering:</b> - Agua embotellada, refrescos, snacks, palomitas de maíz, canapés, box lunch.	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>6 Lugar para la realización del evento para 150 personas.</b>	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>Partida 2: Servicio integral para la producción de eventos, congresos y convenciones para juventudes.</b> El servicio para evento 2 deberá contemplar, como mínimo, los siguientes aspectos: - Planeación y coordinación: Diseño del plan integral de producción conforme a los requerimientos de la Dirección de Juventudes, incluyendo cronograma de actividades, personal técnico y logístico. - Infraestructura y montaje: Instalación de escenario, templete, mobiliario, carpas, tarimas, graderías, sillas, mesas y cualquier otro elemento requerido. - Imagen y ambientación: Diseño y colocación de elementos gráficos, iconográficos y decorativos que refuercen la identidad institucional y del evento.	Cumple	No Cumple  No establece la planeación y coordinación, infraestructura y montaje, imagen y ambientación	Cumple
	<b>1 Escenario:</b> - 1 Tarima de 7.50 mts x 5.0 mts a 1.40 mts de altura con escalera y faldón. - 1 Puente de mk de 9 mts x 5.0 mts - 1 Pantalla de 3.5 x 2.0 mts montada en tarima.	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>2 Sistema de Sonido Profesional:</b> Audio, video e iluminación: Provisión de equipo profesional de sonido, microfonía, pantallas, proyectores, cámaras y sistemas de iluminación adecuados para interiores y exteriores: - 8 Baflies lineales - 4 Subwoofer - 4 Monitores de audio - 1 Procesador de audio - 1 Consola digital de 32 ch - 1 Set de microfonía para batería, amplificadores de guitarra y bajo, voces - 2 Micrófonos inalámbricos - 1 Servicio del grupo musical.	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>3 Cabina de DJ:</b> - Mesa o estructura para DJ. - Cables RCA, USB, adaptadores. - Regulador y supresor de picos. - 6 DJs Lennon.	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>4 Iluminación:</b> - 15 Par led - 4 Móviles - 2 Mole fay - 2 Estrobo - 2 Torres de mk para iluminación - 1 Proyector HD - 1 Pantalla de proyección (mínimo 120°)	Cumple	Cumple	Cumple



## Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 756/2025

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, MICROFONO ABIERTO Y FESTIVAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

	- 2 Maquina de humo o niebla - 4 Torres LED portátiles o reflectores - 2 Técnico de iluminación.			
	<b>5 Decoración y Branding:</b> - Backdrop - Telas para cubrir estructuras visibles - 6 Banderolas.	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>6 Zona de invitados especiales:</b> - 130 sillas plegables tipo lounge - Área delimitada con vallas o cinta - Servicio de catering, agua embotellada, refrescos, snacks, frituras de maíz, box lunch, desechables biodegradables. - 8 Tablones con mantel blanco - 1 Toldo de medidas 20mts. x 20 mts, con instalación.	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>7 Energía Eléctrica:</b> - 1 Planta Eléctrica de 50 kva - 1 Estabilizadores de voltaje - 5 Extensiones industriales - 1 Técnico eléctrico.	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>8 Seguridad y logística:</b> <b>Cumplimiento normativo:</b> Observancia de las disposiciones de protección civil, salud, seguridad e higiene, así como las que determine la autoridad competente. <b>Supervisión y garantía:</b> Presencia de un coordinador general responsable de la correcta ejecución de todas las fases del servicio. <b>Logística operativa:</b> Acreditaciones, señalética, registro de asistentes, control de accesos, personal de apoyo y seguridad del evento. - 25 vallas perimetrales de popote - Señalización de salidas y servicios - 1 Botiquín de primeros auxilios - Staff de montaje y operación (6-10 personas) - Radios de comunicación (6-8 unidades) - 15 baños portátiles.	Cumple	No Cumple  No establece cumplimiento normativo, supervisión y garantía.	Cumple
	<b>9 Lugar para la realización del evento que esté abierto y la capacidad sea para 1,000 personas como mínimo.</b>	Cumple	Cumple	Cumple
No.	Cumplimiento de las Obligaciones mínimas solicitadas	D'JAGUI, S.A. de C.V.	MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ	COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C. V.
4	<b>La empresa prestadora del servicio deberá contar con experiencia comprobable en la producción integral de eventos, congresos y convenciones, habiendo trabajado previamente con autoridades gubernamentales. Deberá presentar, como mínimo:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Relación de contratos previos que acrediten la prestación de servicios similares.</li> <li>2) Evidencia documental de al menos 2 contratos ejecutados satisfactoriamente con dependencias u organismos de gobierno.</li> </ol>	Cumple	No Cumple, no presenta ningún documento que acredite la prestación de servicios similares.	No Cumple, no presenta ningún documento que acredite la prestación de servicios similares.
		Cumple	No Cumple, al no presentar contratos ejecutados con dependencias del gobierno.	No Cumple, al no presentar contratos ejecutados con dependencias del gobierno.

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 756/2025

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, MICROFONO ABIERTO Y FESTIVAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**

**Sin Concurrencia del Comité**

	3) Currículum de la empresa o persona física donde se describan las capacidades técnicas y experiencia en la organización de eventos para el sector público.	Cumple	No Cumple, no presenta, currículum de la empresa.	Cumple.

**Resolutivo 1 :** Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **D'JAGUI S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, contrario a los licitantes **MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ y COMERCIALIZADORA BAKUGO S.A. DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, razón por la cual sus propuestas se desechan.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 756/2025

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL, MICROFONO ABIERTO Y FESTIVAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**

Sin Concurrencia del Comité

**Anexo 3**  
**Evaluación Económica.**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta solvente documental, técnica y económicamente:

**Tabla 1.** En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado D'JAGUI S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN DE EVENTOS "MICRÓFONO ABIERTO".	\$88,500.00	\$ 88,500.00
1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN DE EVENTOS "FESTIVAL".	\$346,200.00	\$ 346,200.00
				SUB TOTAL	\$ 434,700.00
				IVA	\$ 69,552.00
				GRAN TOTAL	\$ 504,252.00

**Resolutivo 1:** La propuesta económica del licitante, **D'JAGUI S.A. DE C.V.** CUMPLE con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** La propuesta del proveedor **D'JAGUI S.A. DE C.V.** resulta ser la propuesta solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Emma Itzel Narvaez Acosta.

CARGO: COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS.

FIN DEL ANEXO 3